



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EN ORALIDAD**

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00214 00**

Atendiendo el hecho que los voceros judiciales que representan a los extremos en conflicto, coincidieron en que la sentencia sea proferida por escrito, ello sumado a que la directora del proceso debe asistir a capacitación en su calidad de escrutadora en los comicios electorales que tendrán lugar el próximo domingo 13 de marzo de 2022 – hecho notorio a nivel nacional - se ajusta a derecho cancelar la audiencia que se tenía prevista para hoy a las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3590e82f9d6f4c2449131cf29edf895c3ec0aec830706675a73bec7e9f83a702

Documento generado en 08/03/2022 03:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>